



ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 20 DE 2025

QUE TRATA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D050 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER

Representante por la parte auditada y/o evaluada		:	SP(R) MANRIQUE GRACIA JOSE FIDEL
Póliza "MANEJO GLOBAL ENTID. ESTATALES"		:	2202225000449
Valor asegurado		:	\$ 300.000.000
Compañía Aseguradora		:	MAPFRE/COLOMBIA
Vigencia		:	31/mayo/2025 A 31/mayo/2026
Fecha de la última cuenta rendida		:	31 de octubre de 2025
Número de la última Auditoria Administrativa		:	ACTA N° 001 27 de marzo de 2023 02.720.048
Auditor y/o Equipo Auditor		:	Abg. ESMERALDA MUÑOZ AGUDELO. Profesional OCI ALVARO E. MELO G. Técnico OCI

En la Ciudad de Bucaramanga - Santander a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una auditoría administrativa de acuerdo a lo ordenado por la presidencia de la Industria Militar, mediante Oficio N° 03.126.344 del 12 de Noviembre de 2025.

1. OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

- *Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial.
- *Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial.
- *Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales (MDAC) Cód. IM OC DAC MN 001. Rev. 11.

2. ALCANCE:

- *Realización arqueo de caja menor.
- *Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado.
- *Revisión selectiva a cuenta fiscal a partir del 01/Oct/2025.
- *Verificación física de elementos devolutivos por empleado y por centro de costo.
- *Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D050 Bucaramanga del segundo cuatrimestre 2025.
- *Verificación cumplimiento actividades planes de mejoramiento de auditorías anteriores.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

- *Constitución Política de Colombia, 1991.
- *Ley 87 del 29 de NOVIEMBRE de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- *Ley 1474 del 12 JUL 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".
- *Ley 1476 de Julio 19 de 2011 "Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública".
- *Decreto 648 del 19 ABR 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Art. 17° "...De las Oficinas de control interno. ...roles".
- *Decreto 1499 del 11 SEP 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". MIPG.
- *Resolución 193 del 05 MAY 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

*Resolución 020 del 31 ENE 2025 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2025".

*Manual Dirección de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 11.

*Proceso Gestión de Ventas. IM OC GVE PS 001. Rev. 1.

*Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. IM OC OCI PR 002. Rev. 6.

*Procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar. IM OC OFF PR 018. Rev. 18.

*Procedimiento de Seguridad y Defensa de la Industria Militar. IM OC OSD PR 001. Rev. 7.

*Instructivo para la foliación de documentos de archivo. IM OC SGE IN 004. Rev. 2.

*Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales. IM OC DAC IN 002. Rev. 4.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica):

Plan Estratégico Industria Militar 2023-2026. Plan de acción 2025

Perspectiva: CLIENTES Y MERCADO

Objetivo estratégico 4: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales.

Iniciativa. Incrementar las ventas a nivel Nacional.

Objetivo estratégico 5: Mejorar la imagen institucional.

Iniciativa. Mejorar el nivel de satisfacción de las partes interesadas, atendiendo oportunamente las necesidades de los clientes.

Perspectiva: PROCESOS INTERNOS

Objetivo estratégico 6: Modernizar y optimizar los procesos.

Iniciativa. Incentivar el enfoque hacia la prevención y el autocontrol en los procesos.

5. RIESGOS ASOCIADOS:

CORRUPCIÓN

ID.854. Posibilidad de una afectación negativa en la imagen institucional y del proceso para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso.

ID.948. Posibilidad de una afectación negativa en la credibilidad e imagen del proceso y de la organización cuando en forma indebida se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores, facturación, entrega de material, estructuración y supervisión de contratos de compra venta, en beneficio propio o de un tercero.

FINANCIERO/ECONÓMICO. FISCAL

ID.1595. Posibilidad de afectación económica, por inconsistencias en la aplicación de precios y/o descuentos.

PROCESO (ADMINISTRATIVOS)

ID.881. Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante.

ID.1590. Posibilidad de afectar la reputación de la entidad y generar una percepción negativa, por el Favorecimiento a terceros en la realización de eventos especiales.

SEGURIDAD CADENA DE SUMINISTROS (BASC - OEA)

ID.695. Posibilidad de pérdida de producto Terminado, por inadecuado control en el acceso físico a las bodegas almacenamiento.

ID.748. Posibilidad de hurto de producto terminado o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU.

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:

N°	Descripción
1	Se realiza la auditoría administrativa al SCI con el fin de evaluar el proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial N° D050 Bucaramanga, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	Se realizó verificación de la caja menor de la Cuenta de ahorros N° 000392127844 del Banco Colpatria, solicitando los saldos de la cuenta de ahorros en Dirección Operaciones Financieras para hacer el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, en cuanto a la cuantía autorizada, soportes de los gastos, control de los libros físicos y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad.
3	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén Comercial D050 Bucaramanga, generando el listado del Sistema ERP SAP por la transacción MB52 a 25/Nov/2025, encontrando faltante de un (1) permiso del Código 5000407 "PERMISO PL. PORTE ARMAS".
4	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP, el día 24 de noviembre de 2025, encontrando novedades relacionadas en el numeral "7.5. Elementos Devolutivos en servicio" de la presente acta.
5	Se realizó revisión selectiva de la cuenta fiscal del mes de octubre y noviembre (24/Nov) de 2025.
6	La oficina y bodega del Almacén Comercial D050 Bucaramanga están en perfectas condiciones de orden y aseo.

7	A la fecha de la auditoría no se evidenció actualización del contrato de arrendamiento celebrado entre el Batallón de A.S.P.C. No. 5 "MERCEDES ABREGO" y la Industria Militar para el funcionamiento del Almacén Comercial de Bucaramanga en la vigencia 2025, el cual está firmado el 02/Ene/2024.
8	El "Listado de facturación - D050 Bucaramanga" generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de octubre a noviembre 2025 (Hasta el 24/Nov) se filtró por los usuarios "JMANRIQU", "JGOMEZ02" y "NELSCASB", se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales.
9	Se realizó verificación de la Gestión del Riesgo, se consultó la información de la plataforma Indudaruma módulo de riesgos.
10	Se evidenció que los funcionarios que laboran en el almacén portan dentro de las instalaciones del almacén comercial el carnet de identificación de la organización.
11	Se evidenció que en las bandejas "Trámite por Gestionar" y "Trámites en proceso por asignar" del almacén comercial D050 Bucaramanga de la plataforma SIAEM, se encuentran treinta y siete (37) proceso abiertos a la fecha de la revisión.

7. AUDITORÍA:

Encontrándose presente el Técnico responsable del almacén, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor, Verificación movimiento de existencias físicas, Inventario de mercancía para la venta, Mercancía en depósito, Elementos devolutivos en servicio, Autorizaciones de venta, Impuesto social, Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Club Deportivo - Jornadas especiales de venta) y documentación relacionada con el almacén; obteniendo el siguiente resultado:

7.1. Arqueo Fondo Caja Menor

Fondo autorizado	1.423.500	\$ 8.541.000
Resolución 020	31 de enero de 2025	6 (SMMMLV)
Pendiente de legalizar		\$ 1.693.761
Según Facturas y recibos físicos		al 1.687.361
Más Gastos	Impuesto 4 x 1000. "Imp/Transacciones financieras". Nov/2025	6.400
En trámite de reintegro en Oficinas Centrales		3.817.647
Según Oficio "Solicitud... Reembolso gastos Caja Menor Mes... Almacén D050 Bucaramanga"		
N° 03.109.058	del 6 de octubre de 2025	1.713.110
N° 03.122.944	del 6 de noviembre de 2025	2.104.537
Saldo según extracto bancario		2.075.812
Cuenta N° 000392127844	Banco COLPATRIA	
Efectivo. En billetes y Monedas	7.117.500	CUMPLE CON LA NORMA
En billetes y Monedas fracc.		953.800
SUBTOTAL		\$ 8.541.000
Sobrante		0
SUMAS IGUALES		\$ 8.541.000
Último registro "LIBRO CONTROL CAJA MENOR Y BANCOS":	21-11-25. "Servicio transporte urbano". \$20.000. (Crédito)	

COMENTARIOS:

Se verificaron los registros del "Libro Control Caja Menor y Bancos" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 21/Nov/2025, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico. Saldo final en libros (\$3.035.992). Folios anulados: 54, 56, 59, 92, 93. La diferencia corresponde a ajuste al peso.

*Último registro en el libro: Folio N° 099.

*Recibos de Talonario Cuenta de ahorros en blanco: 7066498 al 7066500 (3 und), en un talonario, completo y en consecutivo.

Nota: Se está dando cumplimiento al Oficio "03.083.428 IM-OC-VPC-GVE-INDICACIONES A SEGUIR EN LA LEGALIZACIÓN DE CAJAS MENORES A PARTIR DE AGOSTO DE 2025" del 14/Ago/2025, en el que el Director de Almacenes Comerciales dispone a Jefes de Área, Técnicos de Almacén y Asistenciales de Almacén: "No se debe seguir diligenciando el formato IM OC DAC FO 018. "Conciliación Bancaria Caja Menor". No se debe seguir diligenciando el formato IM OC DOF FO 014, "Recibo Caja Menor Provisional".

Se da cumplimiento a la Resolución 020 del 31 ENE 2025 de caja menor y Manual Dirección de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 11. Numeral 10. Caja Menor, con respecto a:

*El efectivo encontrado permanece en la cajilla de seguridad y no supera el 40% del Fondo de Caja Menor, todos los pagos se hacen en efectivo.

*Todos los gastos realizados por caja menor corresponden a los rubros presupuestales establecidos.

*La legalización de los gastos de caja menor se realizan dentro de los cinco (5) días siguientes al desembolso de los recursos al beneficiario final o proveedor del bien y/o servicio.

*La solicitud de reintegro de caja menor la realiza y envía el responsable del almacén en los primeros cinco (05) días hábiles siguientes al cierre fiscal.

*Todos los gastos de caja menor se legalizan con las facturas cumpliendo los requisitos de ley y se hacen los respectivos descuentos legales, los gastos cancelados corresponden al periodo revisado.

GU

*En el Almacén D050 Bucaramanga se realizó autoarqueo de caja menor, evidenciado en el Acta N° 002/2025 "... Autoarqueo de la caja menor del Almacén D050 Bucaramanga según synergy 03,104,124" del 10/Oct/2025, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 020 del 31 ENE 2025 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar,... vigencia del año 2025".

*El Técnico responsable del almacén diligencia los formatos "INFORME LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR. IM OC DOF FO 002. Rev. 7", "INFORME CIERRE FONDO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 012. Rev. 3" y "CONCILIACIÓN BANCARIA. IM OC DCB FO 023. Rev. 3" mensualmente, firmados por él y se envían a Dirección de Almacenes Comerciales.

*El valor de los reembolsos pendientes por \$3.817.647, correspondiente a septiembre/2025 (\$1.713.110) se encuentra fuera del plazo establecido en la Resolución N° 020 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar... para la vigencia del año 2025", Artículo Décimo Cuarto. Reembolsos, Parágrafo. Los reembolsos deben realizarse mensualmente, máximo dentro de los diez (10) días calendario del siguiente mes..." y octubre/2025 (\$2.104.537), el cual se encuentra dentro del plazo establecido.

*Los gastos que superan el 10% (\$854.100) del total del monto establecido para el Fondo de Caja Menor, corresponden a pago de servicios públicos (Energía), de acuerdo a lo dispuesto en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales.

7.2. Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial D050 Bucaramanga

Se anexa listado de inventarios de producto terminado, generado el 25/Nov/2025 por el Técnico responsable del almacén a través del sistema SAP en el que aparece: "Material - Texto breve material - Unidad m - VITRINA - BODEGA - OBS."

7.3. Inventario de Mercancías

Se procedió a verificación y conteo físico de mercancías para la venta, tomando como base el saldo existente en el "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP (MB52)" a:

25 de noviembre de 2025

Existencia física (V. Final) a:

25 de noviembre de 2025

Según

"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

ALMACÉN BUCARAMANGA			55 D050	CANTIDAD 122.166	VALOR \$ 752.830.703
GRUPO	NOMBRE			CANTIDAD	VALOR
10105	PT ESCOPETAS	UN		11	\$ 36.390.124
10112	PT MUNICIONES	UN		42.400	\$ 62.512.025
10113	PT PISTOLAS	UN		179	\$ 431.661.958
10115	PT REVÓLVERES	UN		13	\$ 23.420.778
50000	MATERIAL COM/PRODUC	UN		79.548	\$ 183.989.309
50001	ACCESORIOS COMERCIAL	UN		15	\$ 14.856.509

COMENTARIOS:

Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando las siguientes diferencias:

Faltante: Un (1) permiso del Código 5000407 "PERMISO PL. PORTE ARMAS"

De acuerdo a verificación física de los permisos de porte se evidenció faltante de un (01) permiso con respecto a la cantidad registrada en el sistema SAP a 25/Nov/2025, el Técnico 1-13 Almacén D050 Bucaramanga informa al Director de Almacenes Comerciales con documento "03.130.503 IM-OC-VPC-GV-DAC SOLICITUD REPOSICION PERMISO PORTE" del 20/11/2025, "...el faltante del permiso de porte N° P0168378, el cual se evidencia en el momento que se destapa para uso el paquete N° 1.684 Código SAP 5000407 de fecha 25 febrero 2022 consecutivo inicia 168.301 consecutivo termina 168.400 y al verificar el contenido del mismo se detecta el faltante del permiso en mención...", el paquete de permisos de porte llegó al almacén D050 Bucaramanga el día 14/Ago/2025 de acuerdo al Acta No. 215/2025 del Jefe Almacén General F202, el material se recibe y se ingresa al sistema SAP con la cantidad registrada en los paquetes sellados, no se realiza verificación física uno a uno de los mismos. Es de aclarar que los bolsillos si se encuentran completos.

Sobrante: Cien (100) unidades del Código 5000886 "MUNICIÓN CAL 9 MM IMP"

Corresponde a Factura N° 9000486397 del 28/Oct/2025, la cual con correo del 28/Oct/2025 se solicitó que se anulara debido a error en el cliente, el día 25/Nov/2025 con "Nota Cr. Indumil" N° 90020097 se realizó la anulación del documento, de acuerdo a verificación física del material no se encuentra diferencia con la cantidad registrada en el sistema SAP a la fecha (25/Nov/2025), quedando solucionada la novedad.

Todos los elementos se encuentran valorizados. Anexo: Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 25/Nov/2025, el Técnico responsable del almacén realiza inventario semanal y mensual del material en bodega con base en el "FORMATO VERIFICACIÓN FISICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES. IM OC DAC FO 046", el cual es enviado físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales, debidamente firmado.

El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha Técnica de Almacenamiento de Producto Terminado" (A excepción de 3 ítems desactualizadas y 14 ítems no se encontraron), identificado con nombre y código SAP, el almacenamiento del material está separado de la pared y permite el tránsito de personal y aireación del producto.

Explosivos. El almacén no tiene existencias.

Grupo de armas

Escopetas	E	23	Unidades	Se realizó revisión física a las armas de manera detallada una a una, verificando estado del producto y número de serie de las mismas, evidenciando conformidad de las existencias físicas con la información registrada en el sistema SAP a 25 de noviembre de 2025.
Pistolas	P	201	Unidades	
Revólveres	R	14	Unidades	
TOTAL		238	Unidades	

De acuerdo a verificación física, el Código "1000763. ESCOPETA CAL. 12 SEGURIDAD UN TIRO" Numero **170106**, se encuentra sin conjunto culata a diferencia de las otras 5 armas de este mismo código que si tienen adicional el conjunto culata, al parecer debido a la fecha de fabricación del elemento, con oficio "02.791.814 IM-OC-VPC-GV-DAC SOLICITO CAMBIO Y ENVIO MATERIAL" del 21/09/2023, el Técnico 1-11 Almacén D050 Bucaramanga, solicita al Director Almacenes Comerciales "...autorice el envío de un (01) conjunto culata para la escopeta cal. 12... código 1000763 número de serie 170106, la cual por su año de fabricación no incluía la misma", al igual que el cambio del empaque de cartón por empaque en lona de tres escopetas del mismo código.

Grupo de municiones

Munición nacional	10112	42.400	Unidades	Se realizó revisión física a las municiones de manera selectiva las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad de las existencias físicas con la información registrada en el sistema SAP a 25 de noviembre de 2025.
Munición importada	50000	78.850	Unidades	
TOTAL		121.250	Unidades	

Grupo de explosivos. No hay existencias

De acuerdo a verificación en el sistema SAP (Transacción MB5T. Stock en tránsito) a **24/Nov/2025**, este almacén no tiene elementos en tránsito, dando cumplimiento al Manual Dirección de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001. Rev. 11, Numeral 12.1. Control de Cambios. "ACTUALIZACIÓN. Se elimina el numeral de mercancías en tránsito, en razón que en los almacenes no debe tener mercancías en esta situación", toda mercancía se entrega a los clientes con factura electrónica de venta.

PERMISOS PORTE Y TENENCIA:

5000407	Permisos Porte				
N°	0168401	AI N°	0168500	Subtotal	100
N°	0168330	AI N°	0168377	Subtotal	48
N°	0168379	AI N°	0168400	Subtotal	22
N°	0129089	AI N°	0129100	Subtotal	12
				TOTAL	182

"Entrega de permisos... IM OC DAC FO 066" (D050)	P0168329	25/nov/2025	José Iván Duarte Duarte	Folio N°	Sin
"Entrega de permisos... IM OC DAC FO 066" (Barranca)	P0129088	19/nov/2025	Jaime Acero Guerrero	Folio N°	Sin
Existencia en sistemas a 25/noviembre/2025	183	Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico	182	Unidades			
Diferencia	FALTANTE	-1	Unidades		

Todos los Permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encontró 1 paquete sellado.

5000408	Permisos Tenencia				
N°	0031501	AI N°	0031700	Subtotal	200
N°	0047601	AI N°	0047800	Subtotal	200
N°	0012083	AI N°	0012100	Subtotal	18
N°	4258560	AI N°	4258600	Subtotal	41
				TOTAL	459

"Entrega de permisos... IM OC DAC FO 066" (D082)	T0012082	25/nov/2025	Alberto Navas Viviescas	Folio N°	Sin
"Entrega de permisos... IM OC DAC FO 066" (Barranca)	T4258559	06/oct/2025	Jodverman Acosta Caicedo	Folio N°	Sin
Existencia en sistemas a 25/noviembre/2025	459	Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico	459	Unidades			
Diferencia		0	Unidades		

Todos los Permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encontraron 4 paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

7.4. Mercancía en Depósito

7.4.1. Mercancía facturada - Pendiente de entregar.

De acuerdo a verificación física se observaron: 750 cartuchos y 6 armas, correspondientes a 6 Facturas electrónicas de venta, los cuales llevan entre 1 día y 28 días pendientes de entregar.

CAJ

Armas y Municiones

Factura	Cliente	Fecha	Código	Elemento	Munición	Arma	Días
9/486345	JULIO ANTONIO FERIS ELIAS	27/oct/2025	5000886	MUNICIÓN CAL 9 MM IMP	100		28
		27/oct/2025	5000043	PISTOLA GLOCK MOD G-26 CAL 9MML 9T 2PRO. N° AHZS119		1	28
9/489219	EDGAR MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ	11/nov/2025	5000886	MUNICIÓN CAL 9 MM IMP	100		14
		11/nov/2025	5000043	PISTOLA GLOCK MOD G-26 CAL 9MML 9T 2PRO. N° AKMW555		1	14
9/489735	LUIS FERNANDO ORTIZ HOYOS	13/nov/2025	5000886	MUNICIÓN CAL 9 MM IMP	100		12
		13/nov/2025	5000781	PISTOLA CZ-P07 Cal. 9 2P 9T. N° G355114		1	12
9/491743	JHON HUXLEY SANCHEZ POSADA	24/nov/2025	5000886	MUNICIÓN CAL 9 MM IMP	100		1
		24/nov/2025	5000963	PISTOLA BERETTA 92 FS INOX CAL 9MM. N° A349621Z		1	1
9/491794	JORGE ALONSO PEREZ SANCHEZ	24/nov/2025	1000461	MUNICIÓN CONDOR CAL.12 NO. 7½ 24G TRAP	250		1
		24/nov/2025	5000796	ESC. HATSAN C. 12 7T SIDE FOLDING STOCK. N° 70-H23PT-011060		1	1
9/491851	JOSE MANUEL PAEZ	24/nov/2025	5000886	MUNICIÓN CAL 9 MM IMP	100		1
		24/nov/2025	1000803	PISTOLA CÓRDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T. N° 24C07633		1	1
6	TOTAL ARMAS Y MUNICIONES FACTURADAS PENDIENTE DE ENTREGAR				750	6	Unidades

Este material está debidamente separado e identificado

7.4.2. Material en custodia

Cantidad	Descripción	Observación
13	ARMAS TRAUMÁTICAS (Diferentes marcas)	Armas que fueron marcadas por Indumil en el año 2023 y los clientes no han venido a retirarlas
1	ESCOPEA WINCHESTER SXP HIGH CAPA C12 7+1T. Número: TR6022-073139SP. Código: 5000683.	Arma devuelta por el cliente y adquirida con Factura de Contingencia N° 9000484887 del 20.10.2025 a nombre de Cesar Alberto Meza Torres, con Oficio 03.119.855. "AUTORIZACION RECEPCIÓN MATERIAL ALMACEN BUCARAMANGA" del 28/10/2025, el Dir. Almacenes Comerciales autoriza al Almacenista Bucaramanga "...recibir el material remesado y enviado directamente desde el Almacén CAN..."
250	MUNICIÓN CONDOR CAL. 12 NO. 7½ 28 G.SPORTING	
1	PERMISO PL. PORTE ARMAS. N° P0163605	Tiempo transcurrido: 27 días. Hasta el 25/Nov/2025

7.5. Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el "INFORME ACTIVOS FIJOS" por Centro de costo (173055) generado por el sistema SAP a: **24 de noviembre de 2025**.

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1010	TERRENOS	\$ 508.470.982	1
1040	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 887.674	1
1073	MUEBLES Y ENSERES	\$ 5.615.880	7
1079	MUEBLES Y ENSERES - CONTROL	\$ 407.366	8
1080	EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS	\$ 10.169.245	5
1089	EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS - CONTROL	\$ 2.363.600	2
1130	EQUIPO Y MAQUINARIA, COMUNICACIÓN, RADIO Y TELEVISIÓN	\$ 800.728	1
1139	EQUIPO Y MAQUINARIA, COMUNICACIÓN, RADIO Y TELEVISIÓN - CC	\$ 4.816.814	4
1170	MEJORAS PROPIEDAD AJENA	\$ 136.938.398	1
1180	HERRAMIENTAS	\$ 285.584	1
1189	HERRAMIENTAS - CONTROL	\$ 571.959	3
1220	ELEMENTOS DE MUSEO	\$ 153.442	1
TOTAL DEVOLUTIVOS		\$ 671.481.672	35

Los elementos devolutivos se encuentran debidamente identificados.

Código SAP: **80005462**. COMPUTADOR DE ESCRITORIO Marca Dell. N° serie: GQFRS13. 1 Und. Valor adquisición: \$3.617.401

Está compuesto por:

1 CPU. Service Tag: GQFRS13

1 Monitor. S/N: CN-0Y01GT-QDC00-9BQ-04GU-A09

1 Teclado. CN-0586GK-44751-21A-0093-A02

1 Mouse. Sin N°

En el sistema SAP no se encuentra discriminada la información del número de serie de los elementos que componen este ítem.

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS CON OBSERVACIONES

De acuerdo a verificación del listado "INFORME ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO" y de elementos físicos se encontraron 54 elementos devolutivos con observaciones (Anexo: ELEMENTOS DEVOLUTIVOS CON OBSERVACIONES - BUCARAMANGA), así:

32 elementos devolutivos en "Buen estado "Fuera de inventario": Elementos que fueron descargados del sistema SAP y físicamente se encuentran en servicio en el almacén".

3 elementos devolutivos en "Mal estado "Fuera de inventario": Elementos que fueron descargados del sistema SAP y físicamente se encuentran en el almacén en mal estado, pendiente para destino final".

2 elementos devolutivos en "Mal estado "En inventario": Elementos que se encuentran en el sistema SAP en inventarios del almacén Bucaramanga y físicamente están en mal estado y sin uso.".

2 elementos devolutivos en "Responsable diferente "En inventario": Elementos que aparecen en el sistema SAP en inventarios del almacén Bucaramanga pero con diferente responsable y físicamente están en otros almacenes".

3 elementos devolutivos en "Buen estado "Sobrante": Elementos que físicamente están en servicio en el almacén Bucaramanga pero no aparecen en los inventarios del almacén en el sistema SAP".

1 elemento devolutivo en "Centro de Costo diferente: Elementos que físicamente están en servicio en el almacén Bucaramanga pero aparecen en los inventarios del Técnico responsable del almacén en el sistema SAP en otro centro de costo".

11 elemento devolutivos en "Cambio código "En inventario": Elementos que aparecen en los inventarios del almacén Bucaramanga en el sistema SAP y físicamente están en servicio identificados con código diferente".

El Técnico responsable del almacén D050 Bucaramanga ha informado a Dirección de Almacenes Comerciales las novedades presentadas con los devolutivos a su cargo así:

*Oficio 03.100.730. "IM-OC-VPC-GV-DAC RESPUESTA SYNERGY 03.099.546 INFORME CONCILIACION DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS" del 18/Sep/2025.

*Correos electrónicos del 26 de agosto, 05 de septiembre, 30 de septiembre, 01 de octubre y 07 de octubre de 2025.

Se recomienda al funcionario responsable de devolutivos en el Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales de Oficinas Centrales, en coordinación con la Dirección de Logística y Servicios, hacer las gestiones correspondientes de forma oportuna con el fin de hacer los movimientos necesarios para que los listados de devolutivos en el sistema SAP correspondan realmente a los elementos que se encuentran físicamente en servicio en cada una de las dependencias.

7.6. Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Factura electrónica de venta" expedidas, así:

Mes a	<u>24/nov/2025</u>	Factura de venta (*)	N°	<u>9000487090</u>	al N°	<u>9000491746</u>	Total	30 Revisadas
Mes a	<u>31/oct/2025</u>	Factura de venta (*)	N°	<u>9000482817</u>	al N°	<u>9000487071</u>	Total	50 Revisadas

Se hizo revisión de 26 facturas de marzo a octubre de 2025 de explosivos, verificando el cupo autorizado por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos de Bogotá, la autorización de la Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos de Bucaramanga y el registro en el Libro Control Venta de Explosivos, sin encontrar novedad en el control.

"FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA". Munición, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del DCCAE y/o SCCAE "Liquidación INDUMIL. Tramite: Adquisición de Munición" a través del programa SIAEM.
- Copia del documento de identidad del cliente.
- Copia Permiso Tenencia Arma y/o Permiso Porte Arma vigente.
- Copia documento soporte cuando aplica descuento.
- Copia de la consignación.

"FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA". Revalidación, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del DCCAE y/o SCCAE "Liquidación INDUMIL. Tramite: Revalidación" a través del programa SIAEM.
- Copia del documento de identidad del cliente.
- Copia de la consignación.

"FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA". Armas, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del DCCAE y/o SCCAE "Liquidación INDUMIL. Tramite: Adquisición de arma" a través del programa SIAEM.
- Copia del documento de identidad del cliente.
- Copia documento soporte cuando aplica descuento.
- Copia último desprendible de pago cuando aplica descuento.
- Copia de la consignación.
- Valor uso (Firmado por: "Representante de Ventas" y "Usuario").

"FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA". Explosivos, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- "FORMATO AUTORIZACIÓN COMPRA MATERIAL EXPLOSIVO...", firmado por "Representante Legal", "Suboficial de Explosivos", "Jefe de Seccional", "Ejecutivo y Segundo Comandante".

En "Observaciones" se registra: N° synergy de autorización; Número de autorización DCCAE, número RC de pago explosivo y RC de pago impuesto social.

"FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA". Otros productos, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Copia del documento de identidad del cliente.
- Copia de la consignación.
- Copia Permiso Porte y/o Tenencia vigente.

Todas las "Factura electrónica de venta" se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el Técnico responsable del almacén que elabora el documento y por el cliente (A excepción de permisos), se les coloca el sello **"MERCANCIA ENTREGADA"**.

(*) La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de octubre de 2025 al **24 de noviembre de 2025**.

Al momento de la auditoría no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual Dirección de Almacenes Comerciales **"5.1. Requisitos Previos**. Está terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios...", el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el **Banco Popular**, Cuenta de Ahorros **220061720306. Convenio 6642**.

El Técnico responsable del almacén reporta diariamente mediante correo electrónico a la Dirección de Operaciones Financieras con formato creado en el aplicativo SAP "ZFI_REP_CONCILIACIÓN", el valor facturado por ventas, dando cumplimiento al Manual Dirección de Almacenes Comerciales **"7.1. Cuenta Fiscal Diaria**. El Jefe de Área, Técnico y/o Asistencial reportará diariamente a la Dirección de Operaciones Financieras mediante formato creado en el aplicativo SAP "ZFI_REP_CONCILIACIÓN"...

7.6.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo, se genera el listado "Control verificación material explosivo y accesorios de iniciación facturado Vs material autorizado" a **25.11.2025**, con los rangos de fecha según el alcance de la auditoría.

"LIBRO ENTREGA DE EXPLOSIVOS" Punto de venta 55	Todas las hojas tienen el sello seco de acuerdo a normas de la Dirección de Almacenes Comerciales?	SI	NO
	Último folio de registro	X	184
	Última "Factura electrónica de venta" registrada		9000485157

El "Libro Entrega de explosivos" está actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones ni enmendaduras.

7.7. Impuesto Social

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los meses de **octubre a noviembre 2025 (24/Nov)**, se evidencia el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el "Manual Dirección de Almacenes Comerciales, numeral 5.3 Recaudo del Impuesto Social", al cliente se le entrega original de la "Factura electrónica de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el sistema SAP.

7.8. Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo - Jornadas especiales venta de armas, municiones y otras mercancías)

Durante el año 2025 se realizó el siguiente evento, correspondiente al Almacén Comercial D050 Bucaramanga, así:

Documento	Fecha	Valor planillas	Valor Facturas	Sobranate	Gastos evento	Consignación
03.068.500	14/julio/2025	19.975.850	19.975.850	0	0	0
TOTAL		19.975.850	19.975.850	0	0	0

Se hizo verificación de la documentación del evento realizado el 11 de julio de 2025 en la ciudad de Bucaramanga, la cual se encuentra organizada en la carpeta correspondiente, así:

DOCUMENTO SOPORTE	FOLIOS
* Oficio 03.068.500 "IM OC VPC GV DAC INFORME EJECUCION EVENTO PRIMER ZONAL IPSC SANTANDER ALMACEN D050" del 14/07/2025 de Técnico 1-13 Almacén D050 Bucaramanga. Firmado.	1
* Oficio N° Radicado 0125007388802 / MDN-COGFM- DCCAE-AASNA-CODEP del 10 de julio 2025 , firmado por el Jefe Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. Anexo: listado (01) folio relacionando 20 deportistas.	1
* Oficio 03.067.406 "IM OC VCM - AUTORIZACIÓN ASISTENCIA EVENTO CLUB DEPORTIVO 1ER ZONAL IPSC SANTANDER EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN COMERCIAL BUCARAMANGA / 11 DE JULIO DE 2025" del 10/07/2025 de Director de Almacenes Comerciales. Firmado.	1
* FACTURA DE CONTINGENCIA No. 9000462840, 9000462845, 9000462869, 9000462872, 9000462892, 9000462959, 9000462995, 9000463012, 9000463021, 9000463025, 9000463034, 9000463044, 9000463047, 9000463055, 9000463059, 9000463111, 9000463153, del 11.07.2025, a nombre de cada uno de los clientes participantes en el evento, tal como lo dispone el Manual Dirección de Almacenes Comerciales. Copia Cédula de Ciudadanía, Copia Carné FEDETIRO, Permiso Tenencia Vigente y copia consignación.	39
*Formato "CONTROL MERCANCÍA Y RECAUDOS VENTA DE MUNICIÓN. IM OC DAC FO 003. Rev. 10" del 11-07-2025. Firma y cédula de Jefe de área o Técnico y del Jefe D.C.C.A o S.C.C.A, debidamente diligenciado, totalizado en cada hoja, con fila de "VIENEN" y "SUMAN Y PASAN" y cerradas las hojas.	2

7.9. Otros

Movimientos SAP y facturación otros almacenes

La elaboración de facturas de venta las hacen el Técnico responsable del almacén y el Asistencial, quienes tienen los usuarios de SAP "JMANRIQU" y "NELSCASB", para generar movimientos, la anulación de facturas es realizada por el funcionario asignado en Dirección de Almacenes Comerciales, el responsable del almacén no tiene permiso para hacer movimientos de mercancía de otros almacenes.

7.9.1. Seguridad del Almacén

El Almacén Comercial cuenta con todos los elementos electrónicos en buen estado, como son: PULSADORES DE EMERGENCIA, DETECTOR FOTOELECTRICO DE HUMO SYSTEMS SENSOR O SIMILAR, DETECTOR PASIVO DE MOVIMIENTO INFRARROJO DSC, DISCRIMINADOR DE AUDIO, GRABADOR DIGITAL DE 4 CANALES 120 FPS CONEX.RED, DOMO IR 1/3" D/N ANTIDOMO IR 1/3" D/NVARIFOCA (2), SENSOR MAGNETICO PARA PUERTA, TRANSMISOR UNIVERSAL LX GPRS PARA PANELES CONVENC., Alarma, en funcionamiento y activada por el Técnico responsable del almacén al finalizar la jornada laboral, las llaves del Almacén Comercial las maneja el responsable del almacén (1 copia) y 1 copia permanece en la Dirección de Almacenes Comerciales, se evidenció formato diligenciado en debida forma **"INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS ALMACENES COMERCIALES. IM OC DAC FO 056"** del 27 de octubre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, la iluminación nocturna es suficiente para la seguridad de las instalaciones, cuenta con 2 cámaras (1 en la bodega y 1 en la sala de atención al público), brindando la seguridad pasiva correspondiente.

Los equipos de cómputo del almacén tienen los dispositivos de salida (Memorias USB y CD's) inhabilitados con el fin de minimizar riesgos de fuga de información y/o infección a causa de virus informático, en el caso en que se requieran ser utilizados, por medio de una Mesa de ayuda de TI el personal de soporte ayudará con la solicitud, siempre aplicando controles de seguridad sobre la información respectiva.

La entrada y salida del personal al Almacén y Bodega de almacenamiento, por ser áreas restringidas, es controlada, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del formato **"REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA. IM OC OSD FO 060"**, la información está en orden cronológico.

7.9.2. Infraestructura

El Almacén está ubicado en el Batallón de A.S.P.C. No. 5 "Mercedes Abrego", el techo del almacén comercial está con teja y cielo raso en pvc, el de la bodega de producto terminado está con placa de seguridad en concreto, las ventanas están con vidrios completos y con reja metálica, el almacén está rodeado de malla metálica y concertina, el ingreso exterior al almacén está con puerta (reja) metálica con candado y llaves que maneja el funcionario (Técnico) responsable del almacén y el funcionario de la seccional del DCCAE, el ingreso a la sala de atención al público es con reja metálica con 2 candados y puerta metálica con 1 chapa y vidrios en buen estado, el ingreso a la oficina del funcionario (Técnico) responsable del almacén es metálica y vidrio con una chapa, la bodega cuenta con 2 puertas metálica y chapa, todas las chapas y candados se encuentran en aparente buen estado, el almacén cuenta con 5 extintores (con carga vigente **MAR/2026**), las instalaciones y elementos están en aparente buen estado, la SCCAE está dentro de la sala de atención pero independiente del Almacén Comercial.

Se encuentra en el archivo de gestión del Almacén Comercial D050 Bucaramanga, "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 001/2024 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE A.S.P.C. N° 5 "MERCEDES ABREGO" Y LA INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL", firmado por: Comandante Batallón de ASPC No. 5 "Mercedes Abrego" y Presidente de la Industria Militar INDUMIL, en el que aparecen cláusulas como:

"CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMAS DE PAGO: El ARRENDATARIO se obliga a pagar al ARRENDADOR... la suma de... (\$33.029.832) suma que será cancelada mensualmente en doce (12) cuotas iguales, cada una por valor de... (\$2.752.486).

"CLÁUSULA NOVENA - DURACIÓN: El término de duración del presente contrato será de doce (12) meses... hasta el 31 de diciembre de 2024".

7.9.3. Archivo de gestión

Se encuentra archivo de gestión del año 2016 y desde el año 2020, se encuentra en la bodega debidamente almacenado.

7.9.4. Sistemas de información y comunicación

El Técnico responsable y el asistencial del almacén cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Vicepresidencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial D050 Bucaramanga.

El horario de atención es de 7:00 am a 5:00 pm., y está en lugar visible al público.

Los precios de los productos e impuestos están publicados y ubicados en un lugar visible al público en general.

7.9.5. Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, se observó que el proceso Gestión de Ventas tiene cargado en Indudaruma en el segundo cuatrimestre de 2025, (2) Riesgos en la cadena de suministro, (2) Riesgos de corrupción, (2) Riesgos de proceso y (1) Riesgo Fiscal.

Los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el proceso Gestión de Ventas, se encuentran en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales en cada uno de los numerales según corresponda, los cuales se están cumpliendo tal como se evidenció en la auditoría administrativa del Sistema de Control Interno realizada al Almacén Comercial D050 Bucaramanga.

El Técnico responsable del almacén cuenta con los permisos de consulta de riesgos del proceso en la plataforma Indudaruma.

7.9.6. Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

CH

LIBROS	Nº Folios	Último folio utilizado	Último registro
Libro "Caja Menor". "LIBRO CONTROL CAJA MENOR Y BANCOS" (Fecha - DETALLE - Debe -	200	99	21/nov/2025
Formato "Registro control de acceso restringido. IM OC OSD FO 060. Rev.2".	N/A	N/A	23/oct/2025
Libro "Entrega de explosivos".	300	184	Factura 9000485157
Formato "ENTREGA DE PERMISOS AL DCCAE Y/O SDCCAE.IM OC DAC FO 066".	N/A	N/A	25/nov/25
Libro "Registro de firmas". "LIBRO REGISTRO DE FIRMAS"	200	003	01/jul/25
CARPETAS	Nº Folios	Último folio utilizado	Último registro
Copia "Control Verificación Material Explosivos y Accesorios de Iniciación Facturado Vs. Material Autorizado". 7.4	N/A	N/A	9000485157 21/10/2025

7.9.7. Precintos de seguridad

Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 10 de noviembre de 2025, se evidenció en la Bodega del Almacén Comercial D050 Bucaramanga, "37" precintos de seguridad, así:

PRECINTOS PLÁSTICOS

Inventario Físico = 30 unidades (Del IM2020006662 al IM202000668 (07 un) y del IM2054805 al IM20254827 (23 un)).

Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 11, numeral **4.10. Despacho y entrega**.

PRECINTOS PLÁSTICOS COLOR NEGRO

Inventario Físico = 7 unidades (Del 0008477 al 0008481 (05 un) y del 0009982 al 0009983 (02 un)).

7.9.8. Otros

- Se evidenció que los funcionarios responsables del almacén portan dentro de las instalaciones del almacén comercial el carnet de identificación de la organización.
- El Técnico responsable del almacén cumple con la política de 5's, las oficinas y bodegas permanecen en orden y aseo, lo cual contribuye a la ubicación de la información de manera oportuna, tal como se evidenció durante el tiempo de la auditoría administrativa al almacén.
- Los funcionarios responsables del almacén usan los elementos de protección y dotación personal adecuados durante la jornada laboral.
- Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial D050 Bucaramanga, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN:

8.1. Aspectos positivos y/o fortalezas

Nº	Descripción
1	Conocimiento de las funciones de los responsables del almacén en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del mismo, lo que evidencia compromiso por parte de los funcionarios en las actividades realizadas.
2	Disposición y amabilidad por parte del responsable del almacén, en el suministro y atención oportuna de la información y aclaración de inquietudes requeridas para la realización de la auditoría administrativa.
3	Conocimiento del responsable del almacén en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Indumil para el desarrollo de sus actividades hacia el cliente.
4	Compromiso del responsable del almacén, en el mantenimiento permanente de las instalaciones del almacén comercial, en el orden y aseo, evidenciado durante la auditoría administrativa realizada por la Oficina de Control Interno.
5	Aserividad del responsable del almacén Comercial D050 Bucaramanga a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

8.2. Oportunidades de mejora

Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "artículo 4. Elementos para el Sistema de Control Interno. **Líteral g.** Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del Control Interno", los cuales fortalecerán la gestión y la imagen institucional. Lo anterior aunando esfuerzos para posicionar a la Industria Militar como referente en la venta de armas municiones y explosivos.

Nº	Descripción
1	Se reitera revisar y alinear las directrices con respecto al manejo del efectivo que el responsable del almacén debe tener en la cajilla de seguridad, teniendo en cuenta que se observa contradicción en la información de la Resolución 020 de 2025, artículo octavo y el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, numeral 10.1 Manejo , lo anterior, garantiza la adecuada aplicación de los controles y procedimientos de la Industria Militar.

2	Evaluar el monto de manejo de efectivo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 020 de 2025, artículo octavo: "...No obstante, se podrá manejar en efectivo hasta 5 SMMLV", con la finalidad de mitigar posibles riesgos de pérdida o mal uso de estos recursos.
3	Dirección Almacenes Comerciales fortalecer los controles establecidos en la Resolución N° 020 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar... para la vigencia del año 2025", Artículo Décimo Cuarto. Reembolsos, Parágrafo. Los reembolsos deben realizarse mensualmente, máximo dentro de los diez (10) días calendario del siguiente mes...", ya que se evidencia en el movimiento de caja menor a 25 de noviembre de 2025, que el reembolso de septiembre/2025 (\$1.713.110) no se han realizado.
4	Actualizar el Manual Dirección de Almacenes Comerciales. Cod. IM OC DAC MN 001. Rev. 11, con base en el Oficio "03.083.428 IM-OC-VPC-GVE-INDICACIONES A SEGUIR EN LA LEGALIZACIÓN DE CAJAS MENORES A PARTIR DE AGOSTO DE 2.025" del 14/Ago/2025, en el que el Director de Almacenes Comerciales dispone a Jefes de Área, Técnicos de Almacén y Asistenciales de Almacén: "No se debe seguir diligenciando el formato IM OC DAC FO 018. "Conciliación Bancaria Caja Menor"..... el formato IM OC DOF FO 014, "Recibo Caja Menor Provisional", ya que en este momento se está incumpliendo con los numerales 10.2 Cuantías y Desembolsos "El Jefe de Área, Técnico y/o Asistencial debe enviar Oficio Synergy el cual debe contener la siguiente información: ...Especificar el valor de los gastos mencionando los números de los recibos de caja menor... (Pág. 115). Teniendo en cuenta la austeridad en el gasto se determina el diseño de un recibo de caja provisional por parte de la Dirección de Almacenes Comerciales que entrará en vigencia al momento que se agoten (Pág. 118). Como constancia del pago, se debe anexar al recibo de Caja Menor ... (Pág. 121). Debe adjuntar... Formato de CONCILIACIÓN BANCARIA "IM OC DAC FO 018" (Anexo al presente Manual)". (Pág. 123).
5	Dirección de Almacenes Comerciales en coordinación con Dirección Logística y Servicios - Archivo, definir las instrucciones a seguir para enviar el archivo de cuentas fiscales del Almacén Bucaramanga a Oficinas Centrales, debido a que inicialmente se estaban foliando mes por mes y carpetas de 200 folios, después se foliaban por año en numeración consecutiva, de acuerdo a las disposiciones se debe actualizar el Manual Dirección de Almacenes Comerciales. Cod. IM OC DAC MN 001. Rev. 11, numeral 7.3.1 Facturas "...Todos los documentos deben venir foliados desde el número uno (1) hasta el número trescientos (300) de menor a mayor..." (Pág. 98).
6	Se reitera estandarizar y unificar las directrices detalladas en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, numeral "7.3.2. Valores Uso", sobre los documentos físicos que deben ser archivados en la cuenta fiscal, sobre armas, municiones y explosivos, debido a que se contradice con lo mencionado en el mismo numeral, en el aparte que dice: "Con el fin de contribuir con la política de CERO PAPEL en todos los casos los siguientes documentos se deben guardar en carpeta digital, los cuales deben descargar de la plataforma SIAEM" referente a la copia de la cédula de ciudadanía y cédula militar (si aplica), lo anterior, permitirá la organización, foliación y transferencia documental adecuada al archivo.
7	Es necesario que por parte del funcionario correspondiente de la Dirección de Almacenes Comerciales se fortalezca y continúe con la actualización y/o elaboración de las Fichas Técnicas de Almacenamiento de Producto Terminado, lo anterior permitirá una adecuada identificación al momento de realizar un inventario y evaluar los requisitos para el manejo y almacenamiento del producto, y dar cumplimiento total a lo establecido en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, ya que se evidenció en la presente auditoría 14 ítems sin Ficha Técnica de Almacenamiento y 3 ítems con la Ficha Técnica desactualizada.
8	Por parte de la Dirección de Almacenes Comerciales en coordinación con Gestión Logística y Servicios, fortalecer la gestión del control e identificación física de los devolutivos en la totalidad de los almacenes comerciales, con el fin de garantizar que la información contable (SAP) corresponda a la existencia real de los activos y evitar posibles riesgos de pérdida de bienes, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001. Rev. 11. numeral 8. Bienes y Ley 87 de 1993. Artículo 2° Objetivos del Sistema de Control Interno, literal "a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten" y "e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros"..
9	Por parte de la Dirección de Almacenes Comerciales realizar las gestiones correspondientes con respecto a la devolución de la "ESCOPETA WINCHESTER SXP HIGH CAPA C12 7+1T. Número: TR6022-073139SP. Código: 5000683" devuelta por garantía y dar cumplimiento oportunamente con lo dispuesto en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001. Rev. 11, numeral "5.14.1 Ordenes de reclamación por calidad (Garantía)", con el fin de evitar materialización de riesgo de "Posibilidad de una afectación negativa en la imagen institucional y del proceso" por demora en solucionar la garantía solicitada por el cliente.
10	El Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales - En desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", fortalecer el ejercicio de autocontrol de la primera línea de defensa en responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos.

8.3. Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

N°	Descripción
1	En proceso de auditoría el Técnico responsable del Almacén Comercial D050 Bucaramanga, acató las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en el proceso de evaluación, garantizando la fiabilidad de los registros consultados.
2	El Proceso Dirección de Almacenes Comerciales generó la "Nota Cr. Indumil" N° 90020097 del 25/Nov/2025 con la que se anula la Factura N° 9000486397 del 28/Oct/2025, correspondiente a venta de cien (100) unidades del Código 5000886 "MUNICIÓN CAL 9 MM IMP" quedando solucionada la novedad del sobrante.

8.4. Limitantes

N°	Descripción
1	No se presentaron limitantes para la realización efectiva de la auditoría administrativa al SCI.

8.5. Hallazgos

N°	Descripción del hallazgo	Recomendación
1	Durante la verificación física realizada el 25 de noviembre de 2025 al inventario del Almacén D050 Bucaramanga, se identificó faltante de un (1) permiso de porte de arma respecto a lo reportado en el sistema SAP código No. 5000407 correspondiente al permiso de porte No. P0168378 del paquete No. 1.684 de fecha 25 de febrero de 2022. La situación anterior fue informada por el almacenista mediante oficio No 03.130.503 "IM-OC-VPC-GV-DAC SOLICITUD REPOSICION PERMISO PORTE" del 20 de noviembre de 2025, como lo estipula el Manual Dirección de Almacenes Comerciales en el numeral "5.13.2 Por faltantes". Esta inconsistencia refleja debilidades en los controles relacionados con el registro, custodia y seguimiento de los materiales de la Industria Militar, como lo estipula el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, materializando así el riesgo GVE Riesgo en Procesos DAFP "ID881. Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante".	Es importante que el Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales, fortalezca los controles correctivos y preventivos que garanticen la trazabilidad, custodia y registro oportuno de los bienes. De igual forma es necesario que el Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales, materialice el riesgo ID881 "ID881. Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante" de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para la Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar. Cod. IM OC OFF PR 018. Rev. 18 Así mismo, se recomienda al almacenista fortalecer los autocontroles de registro de inventario, implementando la verificación o conteo físico uno a uno de los permisos de porte y tenencia, conforme sean recibidos en el almacén, a fin de asegurar la confiabilidad de la información en un tiempo oportuno, dado que el paquete del porte de arma fue entregado al almacén el 14 de agosto de 2025 mediante Acta No. 215/2025.

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS:

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	A la fecha de la presente auditoría no hay hallazgos pendientes de ejecución ni vencidos, de acuerdo a la herramienta "Formato plan de mejoramiento y seguimiento" manejada por la Oficina de Control Interno.	

10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA:

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir en términos generales que el manejo administrativo y contable del almacén cumple con las disposiciones establecidas en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso de Gestión de Ventas - Dirección Almacenes Comerciales, para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar.

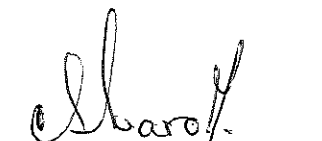
Se observa que los controles establecidos para la entrega de mercancías por parte del Almacén Comercial permiten mitigar la materialización de riesgos asociados a corrupción y Seguridad en la cadena de suministros y cumplir con los objetivos estratégicos asociados a la ejecución de la presente auditoría. Se recomienda continuar mejorando y fortaleciendo estos controles.

Es importante que por parte del Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales se identifiquen las causas y se fortalezcan los controles en el tema de devolutivos de los almacenes, con el fin de evitar se materialicen posibles riesgos que afecten la gestión del proceso.

Auditado:


SP(R) MANRIQUE GRACIA JOSE FIDEL
 Técnico Almacén Comercial Bucaramanga **D050**

Auditor:


ALVARO ERNESTO MELO GARCIA
 Técnico Oficina de Control Interno


Abg. ESMERALDA MUNOZ AGUDELO
 Profesional Oficina de Control Interno

Anexos:

*Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 25 de noviembre de 2025

*Listado "INFORME ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO" del Almacén Comercial D050 Bucaramanga